



Departamento de Rentas
GWAC/ARB/MTE/MRR/GCM/cvp

REF: CONVENIO DE PAGO N° 088
ROL: [REDACTED]

SANTACRUZ, 12 de Enero 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus Modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones, y la Ordenanza N°3 de cobro de patentes comerciales, derechos y permisos municipales morosos.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Convenio de pago, Convenio de Pago N° 088, de Derecho de aseo Moroso Rol [REDACTED] el Informe de Morosidad emitido por el Departamento de Rentas y lo dispuesto en los Artículos del 15 al 20 de la ordenanza Municipal de cobros de Patentes y permisos Municipales Morosos.

DECRETO

EXENTO N° 180/

APRUEBESE Convenio de pago N° 088 con fecha **15 de Diciembre 2022** a nombre de **Leticia de las Mercedes Carreño Duarte**, RUT: [REDACTED], Derecho de aseo Moroso Rol [REDACTED] desde la cuota N° 1 del año **2018** a la cuota N° 4 del año **2022**, en los términos y condiciones señaladas en su texto que se adjunta el Presente Decreto y que es parte integrante del mismo.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia